



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE:

ORDENANZA 9568

Artículo-1º:-Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma de \$ 203,35 (PESOS DOSCIENTOS TRES CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS), a favor del agente OTERO OSCAR OMAR, Legajo N ° 20.150/2.

Conforme se detalla, en concepto de:

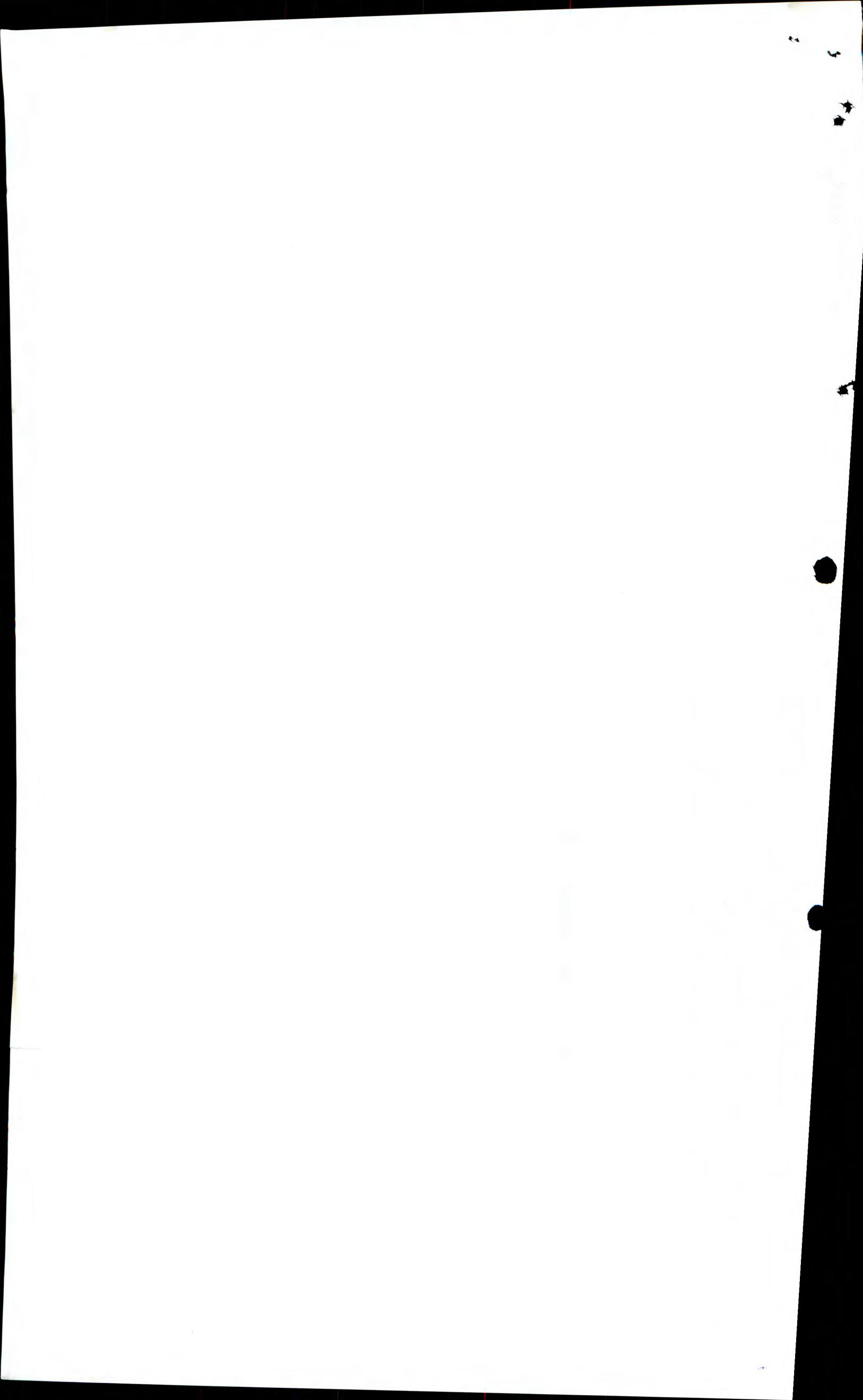
11.1.3.5.6 Bonif. por Titulo.....	\$ 188,35
11.1.3.2. S.A.C.....	\$ 15,00
TOTAL	\$ 203,35

De la suma reconocida se practicarán las retenciones que se indica a continuación, que deberán ser depositadas en el Organismo que a continuación se indican:

- Jubilación	\$ 26,37
- Jubilación s/ SAC	\$ 2,10
- I. O. M.A.	\$ 8,48
- I. O. M. A. s/ SAC	\$ 0,68

Asimismo, reconócese de legitimo abono haciéndose efectivas las siguiente transferencias en concepto de Contribución Patronal:

- 1.1.1.4.1. Inst. Prev. Soc	\$ 24,40
- 1.1.1.4.2. I. O. M. A.	\$ 9,16
- 1.1.1.4.4. A. R. T.	\$ 1,17



Artículo-2º:-Impútese el importe reconocido en el Artículo precedente, de acuerdo al detalle que sigue, por no haber sido contabilizado al cierre del ejercicio 2001.-

FINALIDAD 2 – PROGRAMA 06

Partida 1.1.1.3.5.6 - "Bonif. por Titulo"	\$ 188,35 exceso
Partida 1.1.1.3.2 - "S. A. C."	\$ 15,00
Partida 1.1.1.4.1 - "I. P. S."	\$ 24,40
Partida 1.1.1.4.2 - "I. O. M. A."	\$ 9,16 exceso
Partida 1.1.1.4.4 - "A. R. T. Pro"	\$ 1,17 exceso

Artículo-3º:-Autorizase a compensar el exceso que se produzca en la partida indicada en el artículo anterior, con economías registradas al cierre del ejercicio 2001.

Artículo-4º:-Regístrese la deuda reconocida en el Artículo 1º, debitando al Rubro "Resultado de Ejercicios Anteriores", y acreditándose la cuenta "Cuenta Comerciales a Pagar".-

Artículo-5º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 6 de diciembre de 2002.-



Francisco M. B. Vilas
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Mario P. Moschino
RESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 1824
DE FECHA 18 DIC 2002

Registrada bajo el N° <u>9568</u>
<i>Hechutuel</i>
MARIA ESTER ARTINODORI Jefa División Registro de Normas, Decretos y Resoluciones Secretaría de Gobierno

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL
<i>Hechutuel</i>
MARIA ESTER ARTINODORI Jefa División Registro de Normas, Decretos y Resoluciones Secretaría de Gobierno

